

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DESPACHO REGISTRADOR
Recibido por: *m. Raq*
Fecha: *30/11/2016*
Hora: *10:40*



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPILE-RPQ-00130-2016
Quito, 29 de noviembre de 2016

Señor Ingeniero
Patricio Espín
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

ANDRÉS ECUIBUREN:

*Atender urgente requerimiento y
contestar este oficio a Fiscal*

RJE

30/11

De mi consideración,

*Ref.: Se solicita al Administrador del Contrato
Principal exigir la participación del Consorcio Contratista*

Dentro de la gestión del proceso de fiscalización del Contrato de Modernización que Dempile S.A. ha venido desarrollando, se ha implementado una metodología de trabajo en donde se han realizado reuniones periódicas quincenales (A más de otras reuniones) en donde el equipo de Fiscalización realiza un seguimiento constante del cumplimiento de las actividades previstas dentro del presente contrato.

Hasta el día de hoy, estas reuniones se han cumplido según se ha reportado en los informes mensuales correspondientes.

Lamentablemente, en las últimas reuniones quincenales convocadas, se ha tenido varias cancelaciones e inasistencias que impiden conocer del Contratista el real avance de las actividades previstas.

Como es evidente, **esta falta de colaboración manifiesta con la Fiscalización del proyecto**, impide que se haga un seguimiento adecuado del proyecto elevando el riesgo de posibles retardos e incumplimientos no consentidos ni deseados.

Con estos antecedentes, **conmino** a que se ponga en conocimiento del particular al Administrador del Contrato Principal con el fin que se **exija** al Contratista a participar en las reuniones convocadas por Dempile S.A. pues, en su calidad de contratista, es su obligación contractual y legal cumplir con las actividades previstas.

Atentamente,

Dr. Leonardo Sempértegui O.
PRESIDENTE
DEMPILE S.A.

Abg. Marcelo Dávila Martínez
LÍDER DEL EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

c.c. Doctor Pablo Falconí
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO